20261700007169

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20261700007169

Pública ■ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 01-06-2026

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S
CONTRATO No.:	2025660
OBJETO:	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y BOLSA DE HORAS DE DESARROLLO SOBRE SOFTWARE ITS-GESTIÓN PARA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE ENTERRITORIO S.A.
PLAZO INICIAL:	12 MESES
FECHA DE INICIO:	11/08/2025
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/08/2026
PLAZO FINAL:	12 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/cte ($119.058.000)
ADICIONES / REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/cte ($119.058.000)
PÓLIZA	

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurad
21-45-101489343	23/7/2025	Cumplimiento	23/07/2025 31/3/2027	ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	$35.717.40

SUPERVISOR-ENTerritorio S.A:	**ARMANDO VIVAS SALAMANCA** - GERENTE GRUPO DE GESTIÓN DE RIESGOS CON A.O DEL GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

INFORMACIÓN DEL CONVENIO
(cuando aplique)

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A

CONVENIO O CONTRATO DE LÌNEA DE NEGOCIO	N/A
SUBGERENCIA	N/A
GERENTE DE UNIDAD	N/A
CONTRATISTA O COLABORADOR APOYO A LA GERENCIA DEL CONVENIO	N/A
SUPERVISOR	N/A
INTERVENTOR	N/A

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)

ADICIÓN ■ **REDUCCIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ■ **PRÓRROGA** ■ **SUSPENSIÓN** ☐

PRÒRROGA A LA SUSPENSIÓN ☐ **TERMINACIÓN ANTICIPADA** ☐ **CESIÓN** ☐

REINICIO ☐ **ACLARACIÓN** ☐

ANTECEDENTES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A. y la sociedad ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S. suscribieron el Contrato No. 2025660, cuyo objeto corresponde al "*SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y BOLSA DE HORAS DE DESARROLLO SOBRE SOFTWARE ITS-GESTIÓN PARA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE ENTERRITORIO S.A.*", celebrado bajo la modalidad de contratación directa.

El contrato fue suscrito por un valor total de CIENTO DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($119.058.000), incluidos impuestos, seguros y demás costos asociados, con un plazo de ejecución de doce (12) meses.

El acta de inicio fue suscrita el 11 de agosto de 2025, estableciendo como fecha de terminación el 11 de agosto de 2026, periodo durante el cual el contratista ha garantizado la prestación del servicio conforme a las condiciones pactadas.

El alcance contractual incluye soporte técnico especializado, mantenimiento, actualización del software y una bolsa de horas destinada a desarrollos y mejoras, lo que ha permitido asegurar la operación de la herramienta ITS-Gestión como soporte de los sistemas de gestión institucional.

A la fecha, el contrato se encuentra en ejecución, sin suspensiones ni modificaciones, contando con las garantías vigentes y con cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales.

JUSTIFICACIÓN

Durante la ejecución del contrato No. 2025660 se ha garantizado la continuidad del soporte, mantenimiento y evolución de la herramienta GRC (ITS-Gestión), la cual constituye un componente crítico para la gestión de riesgos, control interno y cumplimiento institucional.

Dado que la prestación del servicio opera de manera continua, su interrupción generaría riesgos operativos relevantes, tales como:

- Pérdida de soporte técnico especializado.
- Imposibilidad de acceder a actualizaciones del software.
- Afectación en la estabilidad técnica de la herramienta.
- Limitación en la capacidad institucional para gestionar riesgos y procesos de control.

En este contexto, la prórroga por doce (12) meses y la adición presupuestal equivalente al valor inicial del contrato se fundamentan en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio en condiciones de calidad, oportunidad y disponibilidad, bajo el mismo precio y condiciones inicialmente pactadas.

Adicionalmente, se requiere contar con las correspondientes 200 horas de desarrollo y actualización, necesarias para atender requerimientos evolutivos, mejoras funcionales y necesidades del negocio, asegurando la adaptación de la plataforma a las dinámicas institucionales.

Balance económico del contrato No. 2025660

El balance económico del contrato se presenta así:

Resumen de valor contractual

CONCEPTO	VALOR
Valor total del contrato	$119.058.000

Pagos / desembolsos

El contrato contempla la ejecución del servicio mediante pagos asociados a prestación de soporte, actualización y desarrollo, así:

CONCEPTO	VALOR
Actualización del software (Factura FEB 767)	$15.774.000
Servicio de soporte (8 meses ejecutados) (Facturas FEB 767, FEB 821)	$42.056.000
Horas de desarrollo (30 horas) (Factura FEB 805)	$6.030.000

Total pagado vs pendiente

CONCEPTO	VALOR
Valor total del contrato	$119.058.000
Valor pagado/desembolsado	$63.860.000
Saldo pendiente por ejecutar	**$55.198.000**

Para efectos de la presente novedad contractual, se evidencia que el contrato ha ejecutado parcialmente sus recursos, garantizando la actualización del software, la prestación del servicio de soporte durante ocho (8) meses y la ejecución de treinta (30) horas de desarrollo.

Sin embargo, el saldo pendiente no es suficiente para amparar la necesidad de continuidad del servicio por un nuevo periodo anual, razón por la cual se requiere la adición presupuestal correspondiente, con el fin de garantizar la operación ininterrumpida de la herramienta GRC.

La continuidad con el mismo proveedor permite:

- Mantener la trazabilidad técnica del sistema.
- Evitar riesgos de transición tecnológica.
- Reducir tiempos de respuesta ante incidentes.
- Garantizar coherencia en la evolución del software.

Finalmente, el proveedor ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S. ha manifestado su aceptación expresa de la modificación de prórroga y adición del contrato bajo las mismas condiciones contractuales, lo cual respalda la viabilidad de la presente novedad.

La presente novedad se tramita manteniendo el objeto, alcance y condiciones contractuales inicialmente pactadas, sin modificar la distribución de responsabilidades entre las partes.

SOLICITUD

PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **2025660** por el término de doce (12) meses, contados a partir de su vencimiento actual, es decir, hasta el 11 de agosto de 2027.

ADICIÓN PRESUPUESTAL: Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios No. **2025660** en la suma de: **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($119.058.000)** incluidos los impuestos a que haya lugar, correspondiente a la continuidad del servicio, incluyendo soporte, mantenimiento, actualización y 200 horas de desarrollo.

MODIFICACIÓN – PLAZO: El plazo total del contrato será de veinticuatro (24) meses contados desde el acta de inicio.

MODIFICACIÓN – VALOR: El valor total del contrato quedará por la suma de: **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($238.116.000)**

FORMA DE PAGO: La forma de pago de la presente prorroga y adición se pagará conforme a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato, de la siguiente manera:

- **Tres (3) pagos cuatrimestrales vencidos:**

 Por concepto de:

 - Valor de los meses de prestación del servicio ilimitado de mantenimiento, soporte, desarrollo, parametrización, asesoría técnica y funcional del software.
 - Valor de las horas consumidas y recibidas a satisfacción con cargo a la bolsa de horas del contrato dentro del periodo facturado.
 - Aplicación de los ANS (si corresponde).

- **Un (1) pago único:**

 Por concepto de:

 - Actualización a la última versión o versiones disponibles del software si se realiza durante el plazo de ejecución del contrato.
 - Entrega del documento de la actualización realizada que acredite la titularidad y vigencia a nombre de ENTerritorio S.A.

- Si no se cumplen las condiciones anteriores, no se realizará el pago único ni se reconocerá ningún valor por este concepto.

GARANTÍAS: El contratista deberá ajustar la garantía conforme al nuevo plazo y valor del contrato.

VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

PERFECCIONAMIENTO: La presente novedad se perfecciona con la firma de las partes y requiere para su ejecución la expedición del Registro Presupuestal.

ANOTACIÓN: La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento, no genera el reconocimiento de gastos adicionales, ni purga eventuales incumplimientos que tenga o pudiera llegar a tener el contratista frente a la ejecución del objeto, alcance y obligaciones contractuales.

ARMANDO VIVAS SALAMANCA Firmado digitalmente por ARMANDO VIVAS SALAMANCA Fecha: 2026.06.02 12:08:15 -05'00'	ARGEMIRO UNIBIO AVILA Firmado digitalmente por ARGEMIRO UNIBIO AVILA Fecha: 2026.06.02 08:22:10 -05'00'	
ARMANDO VIVAS SALAMANCA Gerente Grupo de Gestión de Riesgos con A.O del Grupo de Tecnologías de la Información	**ARGEMIRO UNIBIO AVILA** Gerente del Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional	**ESMERALDA MOLINA GÓMEZ** Subgerente Administrativo
ARMANDO VIVAS SALAMANCA Firmado digitalmente por ARMANDO VIVAS SALAMANCA Fecha: 2026.06.02 12:08:41 -05'00'		
ARMANDO VIVAS SALAMANCA Gerente Grupo de Gestión de Riesgos		

Bogotá, Mayo 28 de 2026

Ingeniero
ARMANDO VIVAS
Grupo de Tecnologías de la Información
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Ref: Aceptación Continuidad Contrato No. 2023528
SOFTWARE ITS GESTIÓN

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente manifestamos que **ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS SAS** acepta las condiciones enviadas por ustedes vía correo electrónico el veintiocho (28) de mayo del presente año para dar continuidad al Contrato de Servicio de Soporte y Mantenimiento No. 2025660 atendiendo a los precios inicialmente contratados.

Periodo del Servicio a Prorrogar.

Doce (12) meses contados a partir del once 11 de agosto del año 2026.

Agradeciendo su atención

RUBEN DARÍO YUNDA
Representante Legal
ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS SAS.

ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS
Calle 37 sur # 33A-75 Piso 2, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 478 9209 ▪ FAX: (57-1) 704 5350

contactenos@its-solutions.net
www.its-solutions.net
www.its-solutions.com
www.sw.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

Vigencia:2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **CDP2026-004202** **Fecha Exp: 23/07/2026**

Valor total certificado de Disponibilidad Presupuestal: $ 119.058.000,00

OBJETO/CONCEPTO: MODIFICAR, ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO No.2025660 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y BOLSA DE HORAS DE DESARROLLO SOBRE SOFTWARE ITS-GESTIÓN PARA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE ENTERRITORIO S.A.

Detalle

Concepto	Rubro	CentroDeCosto	CentroContable	Fuente	LineasDeNegocio	Valor CDP
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VIGENCIA ACTUAL	21108011	001700 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ENTERRITORIO - ENTERRITORIO	111 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERR	01 - FUNCIONAMIENTO	$119.058.000,00

Diana Carolina Cuervo Ramos

RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

Solicitado: Esmeralda Molina Gomez / 07/18/2026

Revisó: FERRER MORA DEIVIS ALEXANDER / 07/23/2026

Elaboró: Diana Carolina Cuervo Ramos / 07/23/2026

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : I T S SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS
N.I.T. : 830085746 1
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01085324 DEL 28 DE ABRIL DE 2001

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
ACTIVO TOTAL : 3,006,164,013
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 37 SUR #33A-75 PISO 2
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : EBOTEROH@ITS-SOLUTIONS.NET
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 37 SUR #33A-75 PISO 2
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : EBOTEROH@ITS-SOLUTIONS.NET

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001303 DE NOTARIA 4 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE ABRIL DE 2001, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2001 BAJO EL NUMERO 00774772 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA I T S SOLUCIONES ESTRATEGICAS LTDA.

CERTIFICA:

Mario Fernando Avila Cristancho

QUE POR ACTA NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE JUNIO DE 2010, INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01393690 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: I T S SOLUCIONES ESTRATEGICAS LTDA POR EL DE: I T S SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 12 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 10 DE JUNIO DE 2010, INSCRITO EL 24 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 1393690 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: I T S SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0001624	2005/05/04	NOTARIA 4	2005/05/20	00992111
0004620	2007/12/27	NOTARIA 4	2007/12/28	01181440
12	2010/06/10	JUNTA DE SOCIOS	2010/06/24	01393690
19	2016/07/05	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/07/12	02121635

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LASSIGUIENTES ACTIVIDADES. A . LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN MATERIA DE ADMINISTRACION Y DE SISTEMAS DE INFORMACION, OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA Y SERVICIOS PERSONALES. B. LA ASESORIA EN EL MONTAJE DE SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y DE CONTROL DE GESTION, INCLUIDAS AUDITORIAS DE CALIDAD Y DE GESTION. C . DESARROLLO DE APLICACIONES SOBRE INTERNET, INTRANET Y BASES DE DATOS PARA CONTROL EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE SOLUCIONES A TRAVES DE COMERCIO ELECTRONICO Y BASES DE DATOS PARA INTERNET. D . LA ELABORACION, DISTRIBUCION, EXPORTACION, IMPORTACION, VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL DE PROGRAMAS DE COMPUTADOR, MATERIAL DIDACTICO Y MATERIAL TECNICO RELACIONADOS CON LOS CAMPOS ESTABLECIDOS EN LOS ACAPITES ANTERIORES. E . LA REPRESENTACION DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, PRODUCTOS O DISTRIBUIDORES DE LOS ARTICULOS O SERVICIOS COMPRENDIDOS EN LOS ACAPITES ANTERIORMENTE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA ESTABLECER OFICINAS Y ALMACENES DE DISTRIBUCION Y VENTA TANTO A MAYORISTAS COMO AL PUBLICO, VENDER, COMPRAR, PERMUTAR, O TOMAR EN ARRENDAMIENTO LOCALES APROPIADOS PARA SUS ACTIVIDADES, ABRIR CUENTAS EN BANCOS O INSTITUCIONES FINANCIERAS, GIRAR CHEQUES Y DEMAS TITULOS VALORES, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, Y REALIZAR RESPECTO DE ELLOS TODA OPERACION CAMBIARIA, TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO A INTERES CON GARANTIAS REALES O PERSONALES Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. F . PRESTAR SERVICIO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. G. TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSULTORIA, ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL. H. TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSULTORIA, ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN I. TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS, ALQUILER DE SOFTWARE Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE. J. TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS))

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)
OTRAS ACTIVIDADES:
6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $350,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 350,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE. EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE ENERO DE 2004, INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00916929 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
BOTERO HERON EDUARDO ENRIQUE	C.C. 000000080425038

QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01535692 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
YUNDA ESPEJO RUBEN DARIO	C.C. 000000080425039

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES HASTA POR MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES

FUNCIONES: A.- USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL. B .- DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. C.- DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. D.- OBTENER CREDITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS HASTA POR MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES. E .- CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS HASTA POR MIL (1. 000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES. F.- PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. G.- CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. H .- NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y I .- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 12 DE ABRIL DE 2026

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,307,025,277

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6201

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

Bogotá D.C., 11 de junio de 2026

Dr. Milton David Domínguez Rojas
Subgerente de Operaciones

REFERENCIA: Modificación, adición y prórroga al contrato **N° 2025660** suscrito con **ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S,** cuyo objeto versa sobre la prestación del **"*Servicio de soporte técnico, mantenimiento, actualización de licenciamiento y bolsa de horas de desarrollo sobre software its-gestión para los sistemas de gestión de ENterritorio S.A.*"**

El Grupo de Tecnologías de la Información remitió al Grupo de Planeación Contractual la solicitud de novedad contractual relacionada con el contrato **N°2025660** de la referencia, suscrito por La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. ENTerritorio S.A. por medio del cual la entidad, contrató la prestación del ***"Servicio de soporte técnico, mantenimiento, actualización de licenciamiento y bolsa de horas de desarrollo sobre software its-gestión para los sistemas de gestión de ENterritorio S.A."***

De conformidad con lo establecido en el sub numeral 10 del numeral 4.1 PLANEACIÓN CONTRACTUAL, de la Resolución 137 *"Por la cual se determinan los grupos de trabajo de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio y se establecen sus funciones*", **el Grupo de Planeación Contractual realiza la validación técnica y financiera o económica para la suscripción de novedades contractuales que sean sometidas a su consideración.**

En este sentido, el Grupo de Planeación Contractual ha llevado a cabo la validación técnica y financiera para la modificación al contrato mencionado en el asunto, basándose en los siguientes aspectos:

Justificación:

El Grupo de Tecnologías de la Información, solicita la modificación, adición de recursos y prórroga al contrato **N° 2025660**, manifestando lo siguiente:

> *Durante la ejecución del contrato No. 2025660 se ha garantizado la continuidad del soporte, mantenimiento y evolución de la herramienta GRC (ITS-Gestión), la cual constituye un componente crítico para la gestión de riesgos, control interno y cumplimiento institucional.*
>
> *Dado que la prestación del servicio opera de manera continua, su interrupción generaría riesgos operativos relevantes, tales como:*

- *Pérdida de soporte técnico especializado.*
- *Imposibilidad de acceder a actualizaciones del software.*
- *Afectación en la estabilidad técnica de la herramienta.*
- *Limitación en la capacidad institucional para gestionar riesgos y procesos de control.*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

CMD-SG-00012

En este contexto, la prórroga por doce (12) meses y la adición presupuestal equivalente al valor inicial del contrato se fundamentan en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio en condiciones de calidad, oportunidad y disponibilidad, bajo el mismo precio y condiciones inicialmente pactadas.

Adicionalmente, se requiere contar con las correspondientes 200 horas de desarrollo y actualización, necesarias para atender requerimientos evolutivos, mejoras funcionales y necesidades del negocio, asegurando la adaptación de la plataforma a las dinámicas institucionales.

Balance económico del contrato No. 2025660
El balance económico del contrato se presenta así:
Resumen de valor contractual

CONCEPTO	VALOR
Valor total del contrato	$119.058.000

Pagos / desembolsos
El contrato contempla la ejecución del servicio mediante pagos asociados a prestación de soporte, actualización y desarrollo, así:

CONCEPTO	VALOR
Actualización del software (Factura FEB 767)	$15.774.000
Servicio de soporte (8 meses ejecutados) (Facturas FEB 767, FEB 821)	$42.056.000
Horas de desarrollo (30 horas) (Factura FEB 805)	$6.030.000

Total pagado vs pendiente

CONCEPTO	VALOR
Valor total del contrato	$119.058.000
Valor pagado/desembolsado	$63.860.000
Saldo pendiente por ejecutar	**$55.198.000**

Para efectos de la presente novedad contractual, se evidencia que el contrato ha ejecutado parcialmente sus recursos, garantizando la actualización del software, la prestación del servicio de soporte durante ocho (8) meses y la ejecución de treinta (30) horas de desarrollo.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Sin embargo, el saldo pendiente no es suficiente para amparar la necesidad de continuidad del servicio por un nuevo periodo anual, razón por la cual se requiere la adición presupuestal correspondiente, con el fin de garantizar la operación ininterrumpida de la herramienta GRC.

La continuidad con el mismo proveedor permite:

- *Mantener la trazabilidad técnica del sistema.*
- *Evitar riesgos de transición tecnológica.*
- *Reducir tiempos de respuesta ante incidentes.*
- *Garantizar coherencia en la evolución del software.*

Finalmente, el proveedor ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S. ha manifestado su aceptación expresa de la modificación de prórroga y adición del contrato bajo las mismas condiciones contractuales, lo cual respalda la viabilidad de la presente novedad.

La presente novedad se tramita manteniendo el objeto, alcance y condiciones contractuales inicialmente pactadas, sin modificar la distribución de responsabilidades entre las partes.

Con base en la información contenida en el formato de novedad de adición, modificación y prórroga remitido por el Grupo de Tecnologías de la Información, el Grupo de Planeación Contractual realizó la validación de la solicitud allegada, concluyendo que la misma resulta procedente.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el inciso 3° del numeral 45 del Manual de Contratación de ENTerritorio S.A., Código M-PR-01, en su versión vigente, aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 292 del 16 de octubre de 2020, según el cual: "*no se podrá realizar ninguna adición al contrato que exceda el cien por ciento (100 %)* ***del valor inicial del contrato expresado en SMLMV****, salvo en los contratos de interventoría*" (negrilla y subrayado propios).

En ese sentido, una vez analizada la información contenida en el formato de novedades y verificada la información registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se evidenció que el Contrato No. 2025660 fue suscrito por la Entidad el 11 de agosto de 2025, sin que la adición solicitada supere el límite del cien por ciento (100 %) establecido en el Manual de Contratación, razón por la cual resulta pertinente avalar la novedad contractual requerida.

Lo anterior se evidencia en la siguiente tabla, en la cual se observa que el valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) es superior al valor que, en la misma denominación, representa la adición solicitada para el año 2026.

Año	Salario Mínimo	Valor del contrato / Adición	Valor contrato SMLMV
2025 (Valor Inicial del Contrato)	$ 1.423.500	$ 119.058.000	83,64
2026 (Adición, modificación y prórroga)	$ 1.750.905	$ 119.058.000	68,00
Total, adiciones y modificaciones expresadas en SMLMV			**68,00**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Como resultado de la revisión de los documentos aportados para la modificación, adición y prórroga del contrato N°2025660 suscrito con la contratista ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S., se encuentra que para continuar con la ejecución de éste, la supervisión manifiesta la necesidad de adicionar recursos por valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($119.058.000)**, incluido IVA y demás impuestos y seguros a que haya lugar, costos de legalización, garantías y demás tributos que se causen con ocasión de su ejecución para ejecutar el contrato conforme a la solicitud allegada.

En ese sentido y teniendo en cuenta que el Grupo de Tecnologías de la Información avala dichas condiciones de modificación, adición y prórroga a través del formato F-PR-07 suscrito por la supervisión del Contrato, se informa que se puede proceder con el trámite correspondiente.

No obstante, se precisa que dicha revisión se circunscribe exclusivamente a los componentes propios de su competencia, sin que ello implique aval técnico, jurídico o financiero respecto de la pertinencia o conveniencia de adelantar la novedad contractual propuesta.

Atentamente,

YITZHAK ENRIQUE RICO GUTIERREZ
Gerente Planeación Contractual

Elaboró: Nicolás Mosquera Aguirre – Contratista Grupo de Planeación Contractual
Revisó: Armando Javier Calvo Alonso – Profesional del Grupo Planeación Contractual

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**SOLICITUD APROBACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN Y NOVEDADES CONTRACTUALES**	CÓDIGO	F-PR-48
		VERSIÓN	04
		VIGENCIA	
		CLASIFICACIÓ	IP

SUBGERENCIA: Presidencia

GERENCIA O GRUPO DE TRABAJO: Grupo de Tecnologías de la Información

GERENCIA DE CONVENIO O CONTRATO DE LINEA DE NEGOCIO: N/A

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 25/05/20026

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	# CONTRATO	PERFIL (SI APLICA)	VALOR HONORARIOS FIJOS MENSUALES (SI APLICA)	FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	TIEMPO A PRORROGAR	RECURSOS A ADICIONAR	CESIÒN	TERMINACIÒN ANTICIPADA	SUSPENSIÒN	OTROS	OBSERVACIONES
ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS SAS	2025660			11-ago-26	12 meses	$ 119.058.000,00					Modificación y adición por valor de $ 119.058.000 y prorroga de 12 meses.

ARMANDO VIVAS SALAMANCA

Firmado digitalmente por ARMANDO VIVAS SALAMANCA
Fecha: 2026.05.28 11:59:28 -05'00'

ARMANDO VIVAS SALAMANCA

Gerente de Unidad del Grupo de Gestión de Riesgos con A.O del Grupo de Tecnologías de la Información

ESMERALDA MOLINA GÓMEZ

Presidencia

Outlook

Aprobación Pólizas Contrato N° 2025660 - ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S - CDI-009-2025

Desde Diego Efraín Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>
Fecha Mar 29/07/2025 9:41
Para contactenos@its-solutions.net <contactenos@its-solutions.net>
CC Carlos Fernando Duarte Barrera <cduarte@enterritorio.gov.co>; Yazmin Sofia Valbuena Fernández <yvalbuen@enterritorio.gov.co>; Armando Vivas Salamanca <asalaman@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>; Elsa Lucía Cruz Rodríguez <lcruz@enterritorio.gov.co>

Bogotá, D.C.

Señores
ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S

REF: Legalización Contrato N° 2025660 - ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S - CDI-009-2025

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes, les informamos que la(s) póliza(s) que amparan el contrato citado en referencia fueron aprobadas por la Subgerencia de Operaciones el **29 DE JULIO DE 2025**.

Dichas póliza amparan los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta que en el contrato se pactó la suscripción de un **Acta de Inicio**, se deberán ajustar las vigencias iniciales de los amparos de las pólizas conforme a lo establecido en dicha acta. Asimismo, el supervisor del contrato deberá registrar el **inicio de la ejecución** en la plataforma **SECOP II**, previa **publicación del acta** correspondiente en el numeral 7 – **Ejecución del Contrato**.

Aprobación de garantía Secop.



validación de póliza

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO **Consulta de pólizas**

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
21-45-101489343

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
miércoles, 23 de julio de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL SA - ENTERRITORIO SA

Tomador:
ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS

Inicio de vigencia:
miércoles, 23 de julio de 2025

Fin vigencia:
miércoles, 31 de marzo de 2027

Valor total asegurado:
$ 35.717.400,00

Cordialmente,

Hacienda | enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Diego Efraín Cespedes Parra
Enviado el: lunes, 28 de julio de 2025 9:08 a. m.
Para: contactenos@its-solutions.net
CC: Carlos Fernando Duarte Barrera <cduarte@enterritorio.gov.co>; Yazmin Sofia Valbuena Fernández <yvalbuen@enterritorio.gov.co>; Armando Vivas Salamanca <asalaman@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>; Elsa Lucía Cruz Rodríguez <lcruz@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: SEGUNDA REITERACION, CARGUE de pólizas Contrato N° 2025660 – ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S - CDI-009-2025

Buen día

Bogotá, D.C.
Señores
ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S

De conformidad con el registro cargado en la plataforma SECOP II, me permito remitir la siguiente observación:

Una vez revisada la información, y según la imagen adjunta, se evidencia que no fue incluida la póliza correspondiente para su revisión. En consecuencia, el registro será rechazado con el fin de que puedan adjuntar la póliza y así proceder con la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos.

Quedo atento a cualquier observación adicional.



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.17536205
Referencia de la garantía	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION
Estado	Pendiente
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Tipo de garantía	Contrato de seguro / Patrimonio autónomo / Garantía bancaria
Entidad aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Número de póliza	21-45-101489343
Tomador	ITS Soluciones Estratégicas SAS
Beneficiario	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL SA - ENTERRITORIO SA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	35.717.400,00 COP	31/03/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Cancelar | Enviar para aprobación

En caso de que los ajustes solicitados generen un pago adicional en la prima de la póliza, el documento que certifique dicho pago debe ser cargado en la plataforma SECOP II para su verificación.

NOTA: **Una vez la póliza haya sido cargada en la plataforma SECOP II, les agradecemos informarnos a través de correo electrónico, ya que la plataforma no envía notificaciones automáticas sobre la actualización de estos documentos**

Cordialmente,

Cordialmente,

Hacienda | enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de

ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Diego Efraín Cespedes Parra
Enviado el: miércoles, 23 de julio de 2025 4:41 p. m.
Para: contactenos@its-solutions.net
CC: Carlos Fernando Duarte Barrera <cduarte@enterritorio.gov.co>; Yazmin Sofia Valbuena Fernández <yvalbuen@enterritorio.gov.co>; Armando Vivas Salamanca <asalaman@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>; Elsa Lucía Cruz Rodríguez <lcruz@enterritorio.gov.co>
Asunto: Devolución de pólizas Contrato N° 2025660 – ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S - CDI-009-2025

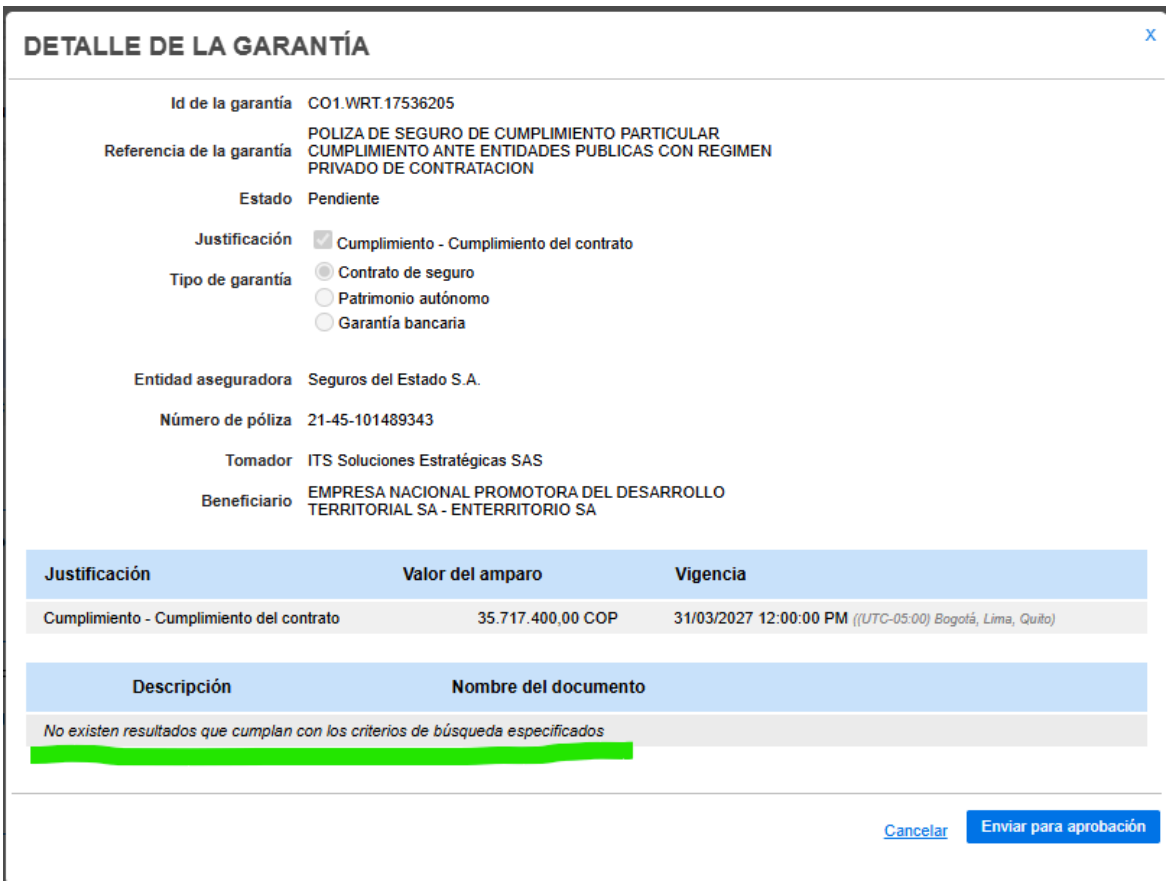
Buen dia

Bogotá, D.C.
Señores
ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S

De conformidad con el registro cargado en la plataforma SECOP II, me permito remitir la siguiente observación:

Una vez revisada la información, y según la imagen adjunta, se evidencia que no fue incluida la póliza correspondiente para su revisión. En consecuencia, el registro será rechazado con el fin de que puedan adjuntar la póliza y así proceder con la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos.

Quedo atento a cualquier observación adicional.



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.17536205
Referencia de la garantía	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION
Estado	Pendiente
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Tipo de garantía	Contrato de seguro / Patrimonio autónomo / Garantía bancaria
Entidad aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Número de póliza	21-45-101489343
Tomador	ITS Soluciones Estratégicas SAS
Beneficiario	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL SA - ENTERRITORIO SA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	35.717.400,00 COP	31/03/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Cancelar | Enviar para aprobación

En caso de que los ajustes solicitados generen un pago adicional en la prima de la póliza, el documento que certifique dicho pago debe ser cargado en la plataforma SECOP II para su verificación.

NOTA: **Una vez la póliza haya sido cargada en la plataforma SECOP II, les agradecemos informarnos a través de correo electrónico, ya que la plataforma no envía notificaciones automáticas sobre la actualización de estos documentos**

Cordialmente,

Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 15:44:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80425039
Código de Verificación	80425039260728154438

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 15:51:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300857461
Código de Verificación	830085746126072815510 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciud

Número Identificación: 80425039

¿ Cuanto es 4 + 3 ? 7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) RUBEN DARIO YUNDA ESPEJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 80425039.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el
Fecha de consulta: martes, julio 28, 2026 - Hora de consulta: 15:45:59

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 d ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

OTRAS ENTIDADES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · COLOMBIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Colombia Compra Eficiente
GOBIERNO DIGITAL

Procuraduría General de la Nación

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales:
Notificaciones Judiciales

Twitter Instagram Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos Políticas

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 03:46:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80425039** y Nombre: **RUBEN DARIO YUNDA ESPEJO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144710947** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:45:01 PM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80425039**
Apellidos y Nombres: **YUNDA ESPEJO RUBEN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.